

TÉRMINOS Y CONDICIONES CARREFEST 2018

CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. (en adelante, "CARREFOUR"), sociedad domiciliada en Madrid, Calle Campezo, 16, 28022, ha decidido poner en marcha el EVENTO CARREFEST, que tendrá lugar en Carrefour Málaga el sábado 06 de octubre en el que actuarán Miriam Rodríguez, Roi Méndez, Cepeda, Marlon y los ganadores de Carrefest Music Talent (en adelante, el EVENTO). La obtención de entradas para el EVENTO se podrá hacer a través de la página web <https://ticketmaster.com> (en adelante, la Página Web). Tanto la obtención de las entradas como la participación en el EVENTO y en la PROMOCIÓN estarán sujetas a los siguientes **TÉRMINOS Y CONDICIONES**:

1.- ACEPTACIÓN DEL PARTICIPANTE. La participación en este EVENTO significa la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en este documento, que podrán ser consultados en todo momento a través de la citada Página Web. CARREFOUR se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones en cualquier momento si las circunstancias así lo requieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a CARREFOUR por ello.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL. El ámbito territorial es todo el territorio español. Los interesados en participar en el EVENTO tendrán la oportunidad de inscribirse durante el periodo comprendido entre el 07 de agosto de 2018 y el 06 de octubre de 2018, ambos inclusive (en adelante, PERIODO PROMOCIONAL).

3.- ÁMBITO SUBJETIVO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO. REQUISITOS PARA PARTICIPAR. Para la participación en este EVENTO se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Darse de alta en el EVENTO cumplimentando el correspondiente formulario disponible en la página web <https://ticketmaster.com>.
- Haber facilitado correctamente en la formalización del registro de alta como PARTICIPANTE todos los datos identificativos.
- No podrán ser colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la realización de este EVENTO, ni sus familiares en primer grado. De resultar agraciada alguna de estas personas su participación resultará automáticamente anulada.

4.- MECÁNICA ENTRADAS.

4.1. La asignación de las entradas para el EVENTO se desarrollará en la Página Web durante todo el periodo anteriormente especificado, para todos los Usuarios, que voluntariamente, quieran participar en la misma, hasta agotar el aforo.

4.2. Para que sea posible asignar una entrada para el EVENTO, cada PARTICIPANTE deberá cumplimentar el formulario con sus datos personales (nombre, apellidos, código postal, teléfono, fecha de nacimiento y dirección de correo electrónico), así como aceptar los Términos y Condiciones y la Política de Protección de Privacidad que allí figuran.

4.3. Una vez introducidos los datos, el PARTICIPANTE recibirá su entrada en la misma dirección de correo electrónico con la que se haya registrado, junto con los pasos a seguir para disfrutarla. El PARTICIPANTE podrá imprimir su entrada o

descargársela en su ordenador para una posterior impresión. Si no dispone de impresora, el PARTICIPANTE podrá acceder a su entrada desde otro ordenador a través de dicho correo electrónico durante los TRES (3) días siguientes a su recepción.

4.4. CARREFOUR queda exento de cualquier responsabilidad por los posibles errores existentes en los datos facilitados por el PARTICIPANTE, en el caso de que no sea posible su identificación, así como en el caso de que éste se haya equivocado al introducir su dirección de correo electrónico. En estos supuestos, así como ante cualquier causa no imputable a CARREFOUR que impida la entrega de la entrada, se considerará que el PARTICIPANTE renuncia a la misma.

4.5. Cada entrada se asignará automáticamente cada vez que se registre un PARTICIPANTE hasta completar el aforo del evento en cuestión, o hasta la fecha límite para el evento, las 23:00 horas del mismo día del evento.

4.6. El aforo del recinto está limitado y solo podrán acceder al evento 1.800 PARTICIPANTES. CARREFOUR se reserva el derecho de denegar el paso a los PARTICIPANTES que se presenten una vez alcanzado este aforo permitido aun disponiendo de la entrada.

4.7. Queda prohibida la comercialización y/o venta de las entradas objeto del presente EVENTO. Cada entrada dispone de un código identificativo y únicamente podrá ser usada por una persona.

4.8. El PARTICIPANTE consiente expresamente que su nombre pueda ser publicado en cualquier soporte interno y externo de CARREFOUR.

4.9. Se podrá solicitar al PARTICIPANTE que participe en publicidad relacionada con el EVENTO.

4.10. La aceptación de las entradas es de carácter voluntario, no podrán hacer reclamación alguna por este motivo.

4.11. Las entradas no son canjeables, ni sustituibles, ni reembolsables. No se gestionarán cesiones de entradas a terceros. En ningún caso, se sustanciarán los gastos de transporte y/o alojamiento de los PARTICIPANTES.

4.12. La entrada deberá ser canjeada por una pulsera a la llegada al recinto de celebración del CARREFEST 2018. Una vez se produzca el canje, la pulsera pasa a ser el elemento que certifica el derecho de entrada, debiendo permanecer puesta en la muñeca durante toda la duración del CARREFEST. Las pulseras estarán diferenciadas dependiendo de los diferentes rangos de edad:

PULSERA VERDE - FECHAS ANTERIORES AL 6 DE OCTUBRE DEL 2000
+ 18 AÑOS - APTO PARA LA VENTA DE ALCOHOL.

PULSERA ROSA - FECHAS ENTRE 2018 Y EL 7 DE OCTUBRE DE 2003
- 14 AÑOS - NO APTO PARA LA VENTA DE ALCOHOL. ACOMPAÑADO DE PADRE, MADRE O TUTOR.

PULSERA NEGRA - FECHAS ENTRE EL 7 DE OCTUBRE DEL 2000 Y EL 6 DE OCTUBRE DE 2003

DE 15 A 17 AÑOS - NO APTO PARA LA VENTA DE ALCOHOL. ENTRADA CON AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR.

4.13. La pérdida de la pulsera supondrá la pérdida de derecho de entrada y/o permanencia al recinto. No se admitirán pulseras abiertas, manipuladas, dañadas o rotas. La pulsera permitirá abandonar temporalmente el recinto, siendo necesario conservar la misma para entrar de nuevo. La organización no garantiza la autenticidad de la entrada reservándose el derecho de admisión.

4.14. No se permite la entrada de ningún tipo de bebida, comida, envase, ni objeto que la organización considere peligroso o nocivo.

4.15. De acuerdo con la legislación vigente, está prohibida la venta y consumo de alcohol a menores de 18 años. La venta de alcohol solo se realizará al público identificado con pulsera de adulto, y en caso de duda mediante la presentación del DNI.

5.- MECÁNICA PROMOCIONAL (SORTEOS).

5.1. La PROMOCIÓN se desarrollará a partir de las 20:00h hasta las 23:59h para todos los Usuarios, que voluntariamente y con carácter gratuito, quieran participar en la misma. Los ganadores se comunicarán durante el evento.

5.2. La PROMOCIÓN consiste en el sorteo en el evento Carrefest el 06 de octubre de 2018 de los incentivos descritos en el punto 6.1.

5.3. Todos los que quieran participar en el sorteo de los Meet&Greet con los artistas y 3 tarjetas regalo para compras en Carrefour valoradas en 200€ deberán recoger su papeleta que se repartirá a cada asistente a la entrada al Evento Carrefest 2018. Los usuarios deberán permanecer atentos al anuncio de los números ganadores, que serán seleccionados mediante desinsaculación por parte de un representante de CARREFOUR entre todos los números de las papeletas repartidas para el sorteo durante el transcurso del Evento.

6.- PREMIOS.

6.1. La promoción tiene como finalidad sortear mediante insaculación de un representante de CARREFOUR:

- Cinco (5) "Meet & Greet" con Miriam Rodríguez, Roi Méndez y Cepeda, que consistirán en poder conocer en persona a los artistas, hacerse fotos con ellos y posibilidad de firmar algún tipo de material promocional del grupo que deberá aportar el premiado en caso de que lo desee.
- Cinco (5) "Meet & Greet" con Marlon, que consistirán en poder conocer en persona al grupo, hacerse fotos con ellos y posibilidad de firmar algún tipo de material promocional del grupo que deberá aportar el premiado en caso de que lo desee.
- 3 tarjetas regalo para compras en Carrefour valoradas en 200€.

6.2. El premio solo incluye lo especificado en el punto anterior. Cualquier gasto adicional correrá a cargo del ganador.

6.3. El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador ni canjearse por su contravalor económico.

6.4. En ningún caso CARREFOUR será responsable de los servicios que cualquier entidad con la que sea que ésta colabore, pueda prestar a los agraciados como consecuencia de los premios obtenidos.

6.5. CARREFOUR se reserva el derecho de sustituir los anteriores premios por causa de fuerza mayor por otros de semejantes características y valor.

7.- COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO.

7.1. Los ganadores del sorteo Carrefest se darán a conocer públicamente el 06 de octubre de 2018 a partir de las 21:00 horas, es decir, durante el transcurso del Evento.

7.2. Posteriormente, se pedirá a los ganadores que firmen un documento de aceptación del premio, con el que a su vez aceptarán las condiciones del sorteo que se establecen en el presente documento. Si alguno de los ganadores no acepta formalmente el premio por no estar de acuerdo con las condiciones del mismo o del presente documento, se procederá a buscar otro ganador siguiendo el mismo procedimiento, en caso de no aceptarse el premio por ninguno de los ganadores o sustitutos, CARREFOUR se reserva el derecho a declarar el concurso desierto.

7.3. Aceptado el premio correspondiente de conformidad con lo anterior, la organización procederá a la entrega del mismo.

8.- LIMITE DE RESPONSABILIDADES. Los registros que contengan errores sean inválidos de conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones o sean confusos por cualquier tipo de causa, no participarán en el EVENTO.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS.

CARREFOUR tratará los Datos Personales de forma confidencial y exclusivamente con la finalidad de gestionar la relación con los Usuarios según se informe cuando se recaben y promocionar las actividades y productos de CARREFOUR. Asimismo, CARREFOUR cancelará, borrará y/o bloqueará los Datos Personales cuando resulten inexactos, incompletos o hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para su finalidad, de conformidad con lo previsto en la legislación en materia de protección de datos. Los Datos Personales no serán cedidos a terceros en ningún caso. Los datos personales, tales como nombre, apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto (Los "Datos Personales"), solicitados al ganador son necesarios y obligatorios para la entrega del premio y se incorporarán a un fichero titularidad de CARREFOUR.

El uso de los Datos Personales por CARREFOUR se hará siempre respetando el RGPD.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión respecto al tratamiento de sus datos, dirigiéndose por escrito a la dirección Calle Campezo, 16, 28022, acompañando una copia de su DNI o un documento equivalente acreditativo de su identidad, así como indicando el derecho que desea ejecutar.

Los datos personales de los participantes en el Concurso recopilados son necesarios para poder contactar si resultada ganador. CARREFOUR se compromete a no ceder directa ni indirectamente a terceros los datos personales de los participantes del Concurso.

DÉCIMA. - FISCALIDAD

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre y novedades tributarias introducidas por el Real Decreto 633/2015, de 10 de Julio; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil CARREFOUR la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en el presente documento de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, CARREFOUR practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta. El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador necesarios para la entrega del premio tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

11.- DISPOSICIONES GENERALES.

11.1. La participación en este EVENTO supone la aceptación expresa por parte del PARTICIPANTE para poder usar su nombre, razón social e imagen, en el caso de que se llevaran a cabo comunicaciones publicitarias respecto del EVENTO.

Igualmente el PARTICIPANTE acepta y consiente, por el plazo de tiempo legalmente permitido, de forma no exclusiva, gratuita y para todo el mundo, que su nombre, voz, imagen y/o persona sean captados, en el marco de la PROMOCIÓN, para su posterior reproducción, distribución, comunicación pública, fijación y puesta a disposición con

finés promocionales y comerciales en cualquier medio conocido hasta la fecha, con carácter enunciativo y no limitativo en páginas web y perfiles sociales titularidad de CARREFOUR y de otras entidades del GRUPO CARREFOUR (en adelante, las COMPAÑÍAS); sin que ello genere ningún tipo de remuneración, resarcimiento, indemnización y/o compensación económica a su favor por esta utilización; reconociendo que la propiedad de las imágenes y/o contenidos audiovisuales corresponden a CARREFOUR y, en su caso a las COMPAÑÍAS.

11.2. CARREFOUR se reserva el derecho a retirar o modificar en cualquier momento las condiciones de los presentes Términos y Condiciones, incluso su posible anulación, siempre que medie causa justificada, comprometiéndose a comunicar por el mismo medio en que se informó del EVENTO, y con suficiente antelación, los nuevos términos, en su caso, la anulación definitiva.

11.3. CARREFOUR no se responsabilizará de las posibles incidencias en la entrega o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que afecte a las entradas y premios del sorteo del EVENTO.

11.4. Cualquier PARTICIPANTE que manipule los procedimientos de registro y/o que viole los Términos y Condiciones en el presente documento será descalificado. También queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que estime apropiado que el ganador cumple con todos los requisitos de este documento.

11.5. CARREFOUR se reserva, de forma unilateral y sin previo aviso, la posibilidad de eliminar la inscripción del PARTICIPANTE, así como no entregar la entrada a cualquier usuario PARTICIPANTE del que detecte o sospeche que trate de defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del EVENTO.

11.6. CARREFOUR se reserva el derecho a solicitar una fotocopia del D.N.I. (o cualquier otro documento identificativo válido, como pasaporte o carné de conducir) con carácter previo y/o posterior a la entrega de cualquier entrada. En el caso de que el ganador sea menor de 16 años, su participación se considerará inválida y todos sus datos de carácter personal se eliminarán, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

11.7. Los presentes Términos y Condiciones podrán ser anulados, suspendidos o modificados por CARREFOUR si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a la voluntad de CARREFOUR ésta no pudiera cumplir con el normal desarrollo del EVENTO, según lo estipulado en el presente documento.

11.8. CARREFOUR descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

11.9. CARREFOUR no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el PARTICIPANTE. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, CARREFOUR no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o para gestionar con ellos la entrega de la entrada.

11.10. CARREFOUR se reserva el derecho a sustituir la entrada para otro evento si las circunstancias lo requieren.

12. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA. 12.1. Corresponde al PARTICIPANTE comprobar si se ha cancelado el evento, o si se ha modificado la fecha y hora de cualquier espectáculo. En el supuesto de cancelación o cambio de fecha del evento, CARREFOUR utilizará todos los medios que estén razonablemente a su alcance para comunicar la cancelación o cambio pertinente. No garantizamos que seas informado de dicha cancelación antes de la fecha del evento. Por este motivo te recomendamos que ante cualquier duda por favor contactes directamente con CARREFOUR.

12.2. Ante cualquier cambio que se produzca en el evento o espectáculo intentaremos:

- Publicarlo en la web tan pronto tengamos conocimiento de los mismos, a efectos de mantener debidamente informados a los usuarios.
- Enviar un mensaje a la dirección de correo electrónico indicado por el PARTICIPANTE en el momento de la inscripción informando sobre dichos cambios.

12.3. Las entradas se entregan sin perjuicio del derecho de CARREFOUR a modificar o variar el programa por hechos o circunstancias ajenas razonablemente a su voluntad, sin que venga obligada por ello a cambiar entradas.

12.4. En caso de no lograr entregar el premio, CARREFOUR y sus colaboradores se reservan el derecho a declarar el sorteo desierto.

12.5. Asimismo, el ganador exime a CARREFOUR empresas asociadas y personal dependiente de las mismas, de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio.

13.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES. 13.1. Los presentes Términos y Condiciones se regirán por la legislación española.

13.2 Para cualquier litigio en torno a la interpretación y aplicación de este documento, el PARTICIPANTE en el EVENTO y CARREFOUR se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, excepto en el caso de los consumidores que será el domicilio de éste.